

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de enero de 1960 por la que se convoca concurso para proveer el cargo de Consejero Delegado del «Boletín Oficial del Estado».

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Consejero Delegado del «Boletín Oficial del Estado».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado convocar concurso para proveer dicho cargo en turno de libre elección, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª A esta convocatoria podrán acudir los funcionarios técnico-administrativos al servicio de la Presidencia del Gobierno que reúnan las siguientes condiciones:

a) Categoría de Jefe de Administración Civil.
b) Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

2.ª Las instancias para tomar parte en el concurso habrán de presentarlas en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Los concursantes podrán alegar los méritos que estimen poseer en relación con la naturaleza de la plaza anunciada a provisión.

3.ª El funcionario designado para el citado cargo deberá tomar posesión del mismo en el término de treinta días, contado desde la notificación del nombramiento, y quedará en su escala de origen en situación de supernumerario, computándosele los servicios prestados como en activo y al Estado a todos los efectos, incluso los pasivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1960.—P. D., Laureano López Rodó.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Prisiones que anunciaba concurso para proveer plazas vacantes de Maestro de Taller dependientes de Trabajos Penitenciarios de la citada Dirección General.

Observado error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1959, página 6557, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el apartado primero de la parte dispositiva de la expresada Resolución dice: «... más tres mil novecientos noventa y

y seis en concepto de gratificación, ..., debiendo decir: «... más dos mil quinientas veinte en concepto de gratificación, ...».

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se indican.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y en su disposición transitoria décimotercera:

Vacantes

Juzgado Municipal número 5 de Barcelona.

Juzgado Municipal número 13 de Barcelona.

Juzgado Municipal número 5 de Valencia.

Juzgado Municipal de Badalona.

Juzgado Municipal de Cáceres.

Juzgado municipal de Segovia.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en

activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla por el que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a diez plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre último, relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición anunciado en 23 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), para proveer diez plazas de Médicos internos en la Facultad de Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien aprobar los siguientes Tribunales que han de juzgar los ejercicios del mismo:

Para las plazas de «Anatomía descriptiva y topográfica», «Técnica anatómica y farmacológica» y «Terapéutica general»:

D. José María Cañadas Bueno.

D. Gabriel Sánchez de la Cuesta y Gutiérrez.

D. Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio.

Para las plazas de «Patología general», «Patología médica» (primera cátedra) y «Patología médica» (segunda cátedra):

D. José Cruz Auñón.

D. Manuel Díaz Rubio.

D. José León Castro.

Para las plazas de «Obstetricia y Ginecología», «Patología quirúrgica» (1.ª cátedra) y «Patología quirúrgica» (2.ª cátedra):

D. José María Bedoya González.

D. Manuel Zarapico Romero.

D. Sebastián García Díaz.

Para las plazas de «Oftalmología», «Pediatría» y «Puericultura»:

D. Diego Díaz Domínguez.

D. José María Bedoya González.

D. Andrés González-Meneses Pardo.

Sevilla, 11 de diciembre de 1959.—El Secretario general.—Visto bueno, el Rector accidental.